

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1988

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362.

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -vacante disponible por resolución 1176/87- (Programa 001).

- 1 Auxiliar Superior

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo resuelto precedentemente, a la partida principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

JOSE SEVERO CADAMURO
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS ST. FAYI

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACCOC